

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.</b> <small>NIT 900081143-9</small>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
<b>COMITÉ DE CONTRATACION</b>				

**RESOLUCIÓN No. 622**  
(29 de julio de 2024)

"Por la cual se adjudica el proceso de selección de convocatoria pública No. 003 – 2024".

El gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en ejercicio y uso de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1993, Acuerdo No. 04 de 2006 del concejo municipal de Pasto (N) y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, adelantó trámite de contratación de acuerdo a las necesidades y competencias precedentes, proceso que se publicó en la plataforma Secop II y en la página institucional, el cual se adelantó como convocatoria pública No. 003 - 2024, cuyo objeto consiste en: *"La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar la ADECUACIÓN MENOR DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD TAMASAGRA DEL MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO."*

Que el presupuesto oficial estimado y designado para el proceso de convocatoria pública No. 003 – 2024, se estableció en la suma de TRESIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$ 351.595.631,99).

El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, el Impuesto al valor agregado (IVA), y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.

Que la afectación presupuestal del presente proceso se determinó de la siguiente manera:

CDP No.	Fecha	Rubro	Denominación	valor
2024-0203	10/04/2024	2.3.2.01.01.001.02	Centro de Salud Tamasagra	370.527.704

Que, teniendo en cuenta la necesidad planteada en los estudios previos del presente proceso y en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y el presupuesto asignado a este proceso, de acuerdo al manual interno de contratación de bienes y servicios versión 8.0 de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, el mismo se enmarca dentro de la modalidad de convocatoria pública.

Que mediante resolución No. 517 del 20 de junio de 2024 de gerencia de la entidad, se dispuso la apertura del proceso de selección por convocatoria pública No. 003 – 2024, debidamente publicada junto con los documentos pertinentes en la plataforma Secop II y en la página web institucional.

Que en las condiciones de selección de la convocatoria pública No. 003 - 2024, se especificaron todos los aspectos relativos al objeto, regulación de los factores de evaluación, requisitos de habilitación y todas las circunstancias que se

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT 900081143-9</small>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
	<b>COMITÉ DE CONTRATACION</b>			

consideraron necesarias, para garantizar la existencia de reglas objetivas, claras y completas.

Que presentadas observaciones a las condiciones de selección del proceso de convocatoria pública No. 003 – 2024, estas se contestaron y publicaron el 27 de junio de 2024, luego de haberse modificado, mediante adenda de la misma fecha de acuerdo al cronograma previamente establecido.

Que el día 04 de julio de 2024 a las 04:00 pm, se realizó el cierre de la convocatoria a través de la Plataforma Secop II, presentándose los siguientes proponentes:

1. Consorcio 2GP
2. Jorge Orlando Guerrero Arcos
3. Unión Temporal S24
4. Tomás David Guerrero Rosero

Que el comité de contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, realizó la verificación de requisitos habilitantes del componente jurídico, técnico y financiero exigidos en las condiciones de selección, el cual fue publicado el 09 de julio de 2024, en la plataforma Secop II y en la página web institucional.

Que conforme al cronograma, se dio traslado a los proponentes entre los días 09 al 12 de julio de 2024, etapa prevista para la presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar.

Que el día 17 de julio de 2024, de acuerdo al cronograma de la presente convocatoria pública se publicó el informe definitivo con el siguiente consolidado:

PROPONENTE	COMPONENTE FINANCIERO	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE TECNICO	CONCLUSION
Jorge Orlando Guerrero Arcos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
Unión Temporal S24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
Tomás David Guerrero Rosero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
Consorcio 2GP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Que el 22 de julio de 2024, de acuerdo al cronograma de la convocatoria pública No. 003 – 2024, se publicó el informe de evaluación de factores de escogencia y ponderación, con el siguiente consolidado:

No.	PROPONENTE	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE EQUIPO DE TRABAJO	INCENTIVO MIPYMES	FACTOR CALIDAD	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	UNION TEMPORAL ESE PASTO 24	48.822	0.000	5	18.313	72.135	2
2	TOMAS DAVID GUERRERO ROSERO	49.411	25	5	20	99.411	1

Que vencido el término para presentar observaciones al informe evaluación de factores de escogencia y ponderación, teniendo en cuenta que de acuerdo al cronograma establecido para la presente convocatoria pública y vencido el término para presentar observaciones al mismo feneció el 24 de julio de 2024 a las 06:00 pm, estas no se presentaron, por lo que el mismo se mantuvo tal y como fuera debidamente publicado.

Que después de agotadas las etapas pertinentes, el proponente Tomás David Guerrero Rosero, fue el proponente, de los que se encontraban habilitados dentro

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT 900091143-9</small>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
<b>COMITÉ DE CONTRATACION</b>				

de la convocatoria pública No. 003 -2024 que adelanta la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, quien ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Que en el informe de evaluación técnica de factores de escogencia y ponderación de la presente convocatoria pública de la oficina de planeación de la entidad concerniente al proponente Tomás David Guerrero Rosero, en el acápite de valor corregido establece la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MDA/ CTE (\$ 336.224.679), documento que hace parte integral de la presente resolución.

Que conforme a lo anterior, el comité de contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, recomienda adjudicar el proceso de convocatoria pública No. 003 – 2024 al proponente Tomás David Guerrero Rosero, identificado con cédula de ciudadanía número 5.206.733 expedida en Pasto (N), toda vez que su oferta cumplió con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y económico.

Que así las cosas el gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en calidad de ordenador del gasto de la entidad, acoge la recomendación del comité de contratación y adjudica el proceso de selección de la convocatoria pública No. 003 – 2024 al proponente al proponente Tomás David Guerrero Rosero, identificado con cédula de ciudadanía número 5.206.733 expedida en Pasto (N).

Que siguiendo los principios que rigen la contratación expuesto y de conformidad a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar el proceso de selección de convocatoria pública NO. 003 - 2024, cuyo objeto es: *“La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE requiere contratar la ADECUACIÓN MENOR DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD TAMASAGRA DEL MUNICIPIO DE PASTO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”*, al proponente Tomás David Guerrero Rosero, identificado con cédula de ciudadanía número 5.206.733 expedida en Pasto (N), por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MDA/ CTE (\$ 336.224.679) incluido IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar y liquidación para la celebración, legalización, ejecución del contrato.

El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, el Impuesto al valor agregado (IVA), y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución contrato, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal así:

CDP No.	Fecha	Rubro	Denominación	valor
2024-0203	10/04/2024	2.3.2.01.01.001.02	Centro de Salud Tamasagra	370.527.704

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II y en la página web institucional.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT 900051143-9</small>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DOCUMENTAL	GD	058
<b>COMITÉ DE CONTRATACION</b>				

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al proponente seleccionado

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN  
Gerente

Revisó: Comité de contratación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE:

Myriam Ruth Bolaños Delgado, subgerente financiero y comercial   
 Carlos Julio Arellano Ruiz, subgerente de salud e investigación   
 Leydi Magali Benavides Bastidas, secretaria general   
 Ana Patricia Cajigas Rubio, profesional universitario - suministros   
 Kelly Nayiby Guancha Mejía, jefe oficina asesora jurídica 

Proyecto. Jose Rodrigo Rosero, Profesional Universitario